**ANEXO N° 3**

**SOLICITUD DE ACCESO**

En Santiago de Chile, a [\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_], la entidad denominada [\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_] (Participante) solicita acceso al Programa Especial de operaciones de compraventa al contado realizadas conjunta y simultáneamente con una compraventa a plazo (Operaciones CC-VP) de instrumentos financieros dirigidas a las entidades del mercado abierto, conforme a la regulación contemplada en el Acuerdo N° 2327E-01-200730 del Consejo del Banco Central de Chile (BCCh), de 30 de julio de 2020 (Normativa Operaciones CC-VP). Para ello, acepta lo señalado en el referido Acuerdo de Consejo y en la Normativa Operaciones CC-VP.

El Participante declara expresamente que se ha incorporado al Sistema SOMA con anterioridad a la publicación en el Diario Oficial del Acuerdo precitado y que mantiene vigentes los contratos individualizados en la Normativa Operaciones CC-VP, en los términos que se prescriben en esa norma.

El Participante declara conocer y aceptar que cada vez que celebre con el BCCh una Operación CC-VP, implicará la aceptación pura y simple de lo dispuesto en la normativa que la rige y se entenderá formado el consentimiento para la celebración, conjunta y simultánea, de la respectiva Compraventa al Contada y Compraventa a Plazo, sirviendo como evidencia suficiente de los términos de dichas operaciones, los registros del Sistema SOMA, del Sistema LBTR y de cualquier otro registro que el BCCh lleve o instruya al efecto, y considerando para fines de su cumplimiento y ejecución posterior, las Condiciones Financieras que le resulten aplicables. A su turno, declaramos que el Participante cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el Acuerdo de Consejo y su normativa complementaria.

|  |  |
| --- | --- |
| Participante | Participante |
| Firma autorizada | Firma autorizada |